

MUNICIPIO DE
LANDA DE MATAMOROS
QUERÉTARO.

Landa
...eres tú!
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-822010979-E1-2016

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo las 14:00 horas del día martes 22 de Marzo del 2016, en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", ubicado en Calle Constitución s/n, Colonia Centro, C.P. 76340, Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, se reunieron los funcionarios y los contratistas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente instrumento, con el fin de celebrar el acto de fallo de la Licitación No. LO-822010979-E1-2016, relativa a la ejecución de la obra pública siguiente:

Modernización y Ampliación de camino Tilaco-Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga), Tramo: Del Km 0+000 al Km 15+000, Subtramo a modernizar: Del Km 11+000 al km 12+500

"LA CONVOCANTE" llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 Fracción I, 64, 65 y 68 de su Reglamento; y conforme a dispuesto en las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en referencia.

OPERADO PROI

A continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de las proposiciones:

I. Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas cuyas propuestas se desecharon o son insolventes.

Se determinó su análisis y evaluación en función del artículo 63, parte primera, art. 64, 65 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y en las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, en su base décima cuarta.

OPERADO PROI 2016

FEDERAL
A F
MUNICIPAL



MUNICIPIO DE
LANDA DE MATAMOROS,
QUERÉTARO.
**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**

Landa
...eres tú!
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Este obra fue realizada con recursos federales del gobierno de la republica



Licitante: DAVID TORRES DON

Análisis y Evaluación de la propuesta Técnica y Económica

ANALISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1.- Referente al punto No. 5, Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, explicando en forma detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca LA DEPENDENCIA, especificando el control de calidad que llevará a cabo en cada etapa del proceso constructivo, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra.

- *El licitante no explica que tipo de pruebas o mecanismos de control de calidad se realizaran durante la ejecución de los trabajos.*

2.- Referente al punto No. 6, Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE, según se establece en la Base Quinta, inciso 1. ANEXO PT6.

- *No anexa los curriculums del personal técnico mencionado.*

3.- Referente al punto No. 9.- Declaraciones fiscales 2014 y 2015, estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales, (2014 y 2015), en caso de empresas de nueva creación los más recientes a la fecha de presentación de proposiciones. Así mismo, se deberá de anexar, el Registro Federal de Contribuyentes, último pago provisional 2016, y cuadro comparativo de las razones financieras del 2014 y 2015, anexando copia de la Cedula Profesional del Contador Público, lo anterior en términos que establece la Base Quinta, inciso 3. ANEXO PT9.

- *El licitante, no incluye la declaración fiscal completa 2014 y 2015 ni el respectivo cuadro comparativo de las razones financieras 2014 y 2015.*

4.- Referente al punto No. 13.- Programas calendarizados y cuantificados sin erogaciones, en partidas y subpartidas de utilización, conforme al periodo indicado, considerando el plazo para la conclusión de la obra, de los siguientes:

c).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de trabajos ANEXO PT15.

- *El licitante, presenta un personal técnico diferente al que plantea en el punto no. 6 (Relación de personal, genera incongruencia física y económica dentro de la misma propuesta.)*

OPERADO PROII.

ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

1.- Referente al punto 17.- Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, detallados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales....

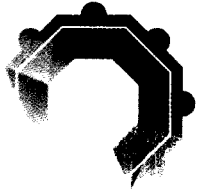
- *El licitante no presenta el análisis de precio unitario del concepto relativo a Construcción de carpeta de rodadura a base de concreto hidráulico, tendida con equipo especializado, de 15 cm de f'c=250 kg/cm2... Resulta que la convocante no puede realizar el análisis relacionado con la integración del concepto en referencia.*

FEDERAL
AFEF
MUNICIPAL

OPERADO PROII 2016

MUNICIPIO DE
LANDA DE MATAMOROS
QUERÉTARO.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y OBRAS
PUBLICAS

Landa
...eres tú!
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



2.- Referente al punto 20, Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la obra; debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. ANEXO PE8.

- Realiza el análisis de los equipos con un valor de adquisición abajo del valor actual del mercado.

3.- Referente al punto 23, Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. ANEXO PE12.

- Considera las primas por fianzas muy abajo del valor actual del mercado en función del monto de su propuesta.

4.- Referente al punto 24,- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, tomando en cuenta los gastos que realizará EL CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los anticipos que se otorguen, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de 30 días naturales además de considerar sus respectivas amortizaciones y mencionar el indicador económico que se aplicará conforme a la Ley y su Reglamento. ANEXO PE13.

- No considera los puntos por sobre crédito bancario a la tasa de interés y no demuestra que tipo de indicador económico basa su propuesta.

OPERADO PROII.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION

4.- Referente al punto XI.- "En su caso, escrito mediante el cual EL LICITANTE manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos... Asimismo, conforme al procedimiento administrativo ...deberá presentar fotocopia de: Registro Federal de Contribuyentes...constancia de la institución financiera sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones.

80%
10%
10%

No presenta la constancia de la institución financiera sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones.

Fundamentos y motivos por los que se desecha su proposición.

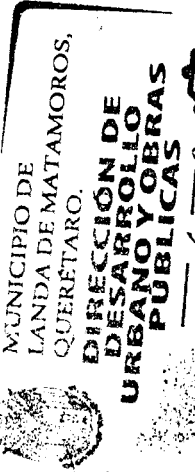
En base a las inconsistencias faltas y detalles observados anteriormente, se resuelve que es insolvente la propuesta presentada por el licitante en mención, por encontrarse dentro de los causales de desechamiento técnico y económico, bajo los fundamentos y motivos siguientes:

1.- Como fundamento en lo establecido en la base Decima Cuarta, Inciso A, Causales Generales de Desechamiento, Numeral 1, 2, 6 y 8, que a la letra dice:

*Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en la convocatoria a la licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.

*Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por LA CONVOCANTE.

*El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la LEY, el REGLAMENTO y lo estipulado en la presente convocatoria a



OPERADO PROII 2016



MUNICIPIO DE
LANDA DE MATAMOROS
QUERÉTARO.

Landa
...eres tú!
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



la Licitación.

*En caso de no presentar foliados los documentos que integran su propuesta técnica, económica, así como el resto de los documentos que entrega el licitante.

El licitante presenta las inconsistencias y detalles mencionados anteriormente que originan el desechamiento de la propuesta.

2.- Con fundamento en lo establecido en la base Decima Cuarta, Inciso B, Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas:

Punto 9.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad requerida en la base quinta inciso 1 de estas bases para llevar la adecuada administración y ejecución de los trabajos.

Punto 12.- Que la planeación integral propuesta por EL LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos y con el procedimiento constructivo.

Punto 16.- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos no sean considerados como nuevos considerando las características ambientales donde se vayan a realizar los trabajos y el procedimiento constructivo de que se trate.

Punto 25.- Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en la convocatoria a la licitación.

Punto 26.- Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en la convocatoria a la licitación.

El licitante presenta las inconsistencias y detalles mencionados anteriormente que originan el desechamiento de su propuesta.



OPERADO PROII.

OPERADO PROII 2016

80%	10%	10%	Licitante: ALBERTO OLVERA SANJUAN
-----	-----	-----	-----------------------------------

Análisis y Evaluación de la propuesta Técnica y Económica

La convocante no encontró observaciones significativas que ostente contra la solvencia del mismo.

FEDERAL	AFEF	MUNICIPAL	 MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS <i>Landa</i> ...eres tú! GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 

Licitante: PROYECTOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DHC S.A. DE C.V.

Análisis y Evaluación de la propuesta Técnica y Económica

La convocante no encontró observaciones significativas que ostente contra la solvencia del mismo.

Licitante: INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS E INGENIERÍA APLICADA AFA S.A. DE C.V.

Análisis y Evaluación de la propuesta Técnica y Económica

La convocante se reserva la obligación de revisar la presente propuesta por cuestiones de economía.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se desecha su propuesta en razón de presentar importes, que rebasan el presupuesto elaborado y autorizado de manera previa, por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

OPERADO PROII.

II.- Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros, declarándose como solventes son las siguientes:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
Alberto Olvera Sanjuán 80% 10% 10%	\$ 12'974,214.18
Proyectos, Ingeniería y Construcciones DHQ, S.A. de C.V.	\$ 12'981,520.17

III.- Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato.

La proposición calificada como solvente por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, bajo fundamento del art. 38, párrafo quinto y sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, fue la persona: **Ing. Alberto Olvera Sanjuán**, con un monto total de **\$ 12'974,214.18 (Doce millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos catorce pesos 18/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías.

Por medio de este instrumento, se establece que **Ing. Alberto Olvera Sanjuán**, se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, en las oficinas de "LA CONVOCANTE", el próximo día **28 de Marzo del 2016 a las 14:00 horas**, así

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos federales del gobierno de la república



MUNICIPIO DE
LANDA DE MATAMOROS
QUERÉTARO.

Landa
...eres tú!
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



mismo se compromete y obliga a obtener y entregar dentro del plazo marcado en ley, las garantías previstas en el modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de "LA CONVOCANTE", bajo el apercibimiento de que si no cumple oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto. El pago del anticipo será cubierto previa entrega de las garantías correspondientes; dando inicio a los trabajos el día **01 de Abril del 2016**, con un plazo de ejecución de **122 días naturales**.

La emisión de este fallo tiene carácter de inapelable. Para que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento quienes lo emiten y evaluaron las proposiciones.

OPERADO PROII.

POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. OSCAR HERRERA ÁLVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

[Handwritten signature]

C.P. JUANITA GUERRERO MEJÍA
TESORERO MUNICIPAL

OPERADO PROII 2016

80%
10%
10%

[Handwritten signature]

LIC. ELIDA SALINAS CHÁVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

FEDERAL
AFEF
MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE
LANDA DE MATAMOROS,
QUERÉTARO.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

Landa
...eres tú!
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

[Handwritten signature]



ING. MARGARITO CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. HERIBERTO TELLO RAMÍREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

TEC. DAVID TORRES DON



INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS E INGENIERÍA APLICADA AFA S.A.
DE C.V.

80%
10%
10%

ING. ALBERTO OLVERA SANJUAN

FEDERAL
AFEF
MUNICIPAL

PROYECTOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DHQ, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OPERADO PROIL 2016

OPERADO PROIL

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
